	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: LUZ ELIDA ROBAYO MONROY						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Bogotá D.C	FECHA	29/09/2025	REGIONAL	Distrito Capital	65.752.006
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS - Avenida 30 N° 17B - 25 Sur			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			7351579/2025			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	X	TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	✓	Juan David Sandoval Valencia	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	✓	Luis Arturo Rueda Melo	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	Victor Guillermo Barrientos Sossa	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	✓	Jorge Rey	Vo.Bo. ADM. COMPLEJO SUR SENA
CONTABILIDAD	✓	Victor Daniel Cortes	TP 108624-T
TESORERIA	X	Julio Cesar Castañeda Perez	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	Victor Guillermo Barrientos Sossa	
BIBLIOTECA	X	Diana Carolina Ovalle Fernandez	
AMBIENTE GLOBAL	✓	Carlos Gonzalez	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	Victor Guillermo Barrientos Sossa	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) ROBAYO MONROY LUZ ELIDA identificado(a) con CC. 65752006 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 30 de Setiembre de 2025 a las 15:11:07

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.